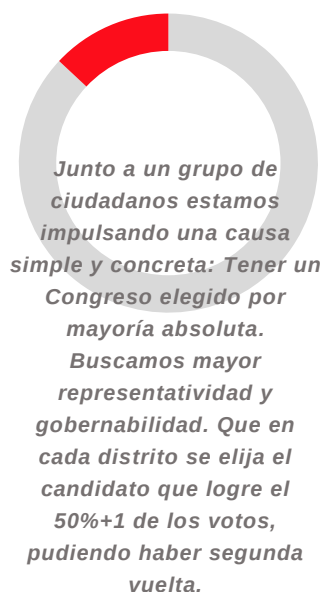




LA OPORTUNIDAD PARA TENER UN MEJOR CONGRESO: UN CONGRESO ELEGIDO POR MAYORÍA ABSOLUTA

Autor: Jorge de la Carrera de la Barrera

Un análisis sobre la propuesta n°10.798 Iniciativa Popular de Norma **TENGAMOS UN CONGRESO ELEGIDO POR MAYORIA ABSOLUTA** incluida en la Plataforma Digital de Participación Popular de Chileconvención.cl, y cuyo contenido es parte de la temática Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral, realizó Jorge de la Carrera de la Barrera, Co fundador de 50+UNE.



Creo que desde hace algunos años estamos en la enfermedad de la intolerancia, de la polarización creciente, de la desconfianza hacia todas las autoridades y hacia la clase política. ¿A dónde podemos llegar así? ¿Podremos salir de esta enfermedad con un Congreso como el actual?

Da la impresión de que llevar adelante reformas en torno a un nuevo “contrato social” será muy difícil con un Congreso como este, el cual está muy mal evaluado por la ciudadanía. Puede haber muchas causas del mal funcionamiento del Congreso, pero hay bastante consenso en que una muy importante se refiere a su sistema de elección.

El sistema de elección proporcional vigente, sumado al voto voluntario, incentiva la elección de candidatos que tienden a amplificar la polarización de la sociedad (los más vociferantes son los que movilizan a sus bases). Al salir varios por distrito y con votaciones muy bajas, los ciudadanos no se sienten representados. Además, se genera una alta fragmentación de los partidos (hoy son más de 20). No hay incentivos reales para la búsqueda de acuerdos. La gobernabilidad prácticamente no existe.

Por esta razón, junto a un grupo de ciudadanos estamos impulsando una causa simple y concreta: ***Tener un Congreso elegido por mayoría absoluta.*** Buscamos mayor representatividad y gobernabilidad. Que en cada distrito se elija el candidato que logre el 50%+1 de los votos, pudiendo haber segunda vuelta.

Hemos conversado acerca de esta causa con muchas personas del ámbito público y privado. Percibimos una creciente coincidencia con los objetivos de esta idea en general. Esta es una causa transversal y abierta. Para los de izquierda, los de centro y los de derecha.

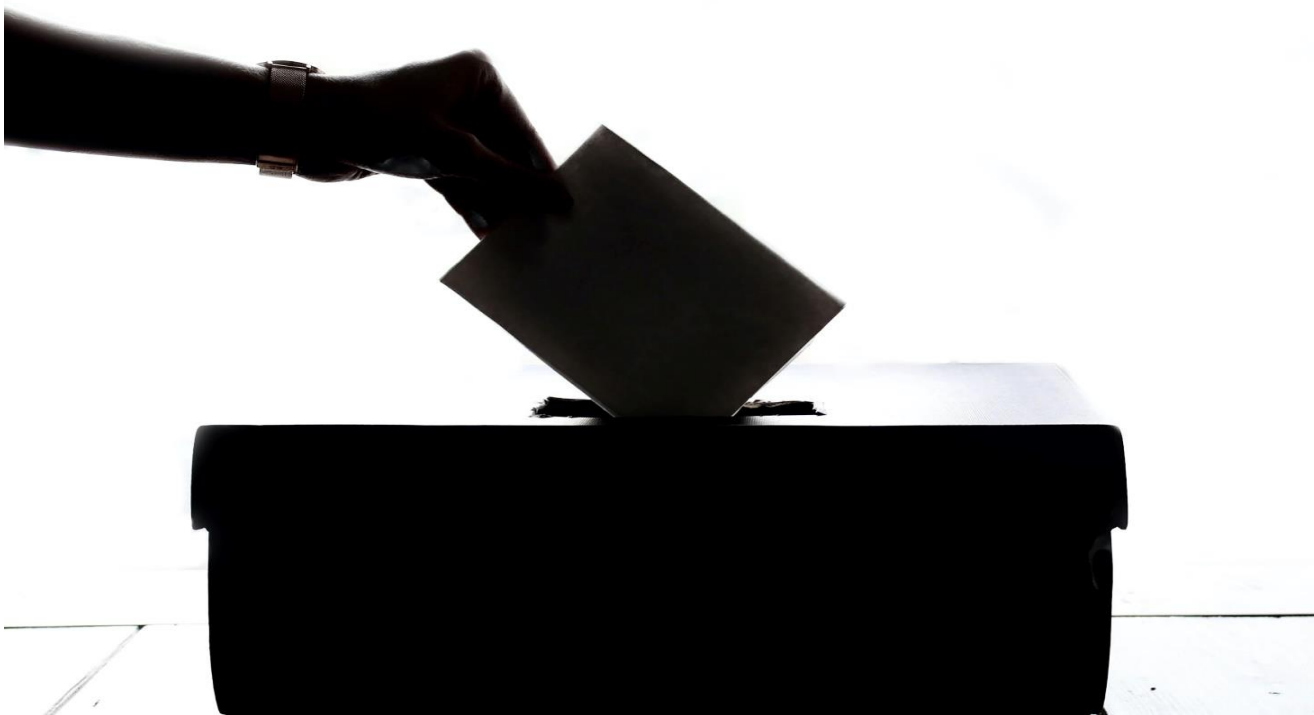
No es una causa novedosa. Entendemos que existe en muchos países exitosos del mundo, ya sea total o parcialmente (Australia, Nueva Zelanda, Alemania, EEUU, Japón, etc.). Tampoco somos los primeros en proponer esta idea. Varios han sugerido públicamente ideas similares antes: Mariana Aylwin, Jorge Burgos, Sebastián Edwards, Nicolás Eyzaguirre, Sylvia Eyzaguirre, Patricio Navía, Isabel Plá, Rodrigo Valdés, Francisco Vidal y Andrés Velasco, así como también algunos centros de estudios. Sin embargo, creemos que es el

momento de juntar los esfuerzos para lograr materializarla. Creemos que la Convención Constituyente es el momento histórico preciso, y único, para hacer realidad esta causa.

Para contribuir a que el tema apareciera en la agenda, en la plataforma constituyente inscribimos la iniciativa: “***Tengamos un Congreso elegido por mayoría absoluta***”. Esta iniciativa propone incluir en la Constitución un sistema de elección principalmente mayoritario, tanto para el Senado como para la Cámara de Diputados, que reemplace el actual sistema de elección proporcional.

Hoy el sistema de elección de parlamentarios se regula en una ley orgánica constitucional. A nuestro juicio el sistema de elección es tan relevante para el adecuado funcionamiento de nuestra democracia, que debiera incluirse en una norma constitucional al igual como se regula hoy para la elección del Presidente de la República.

Hoy el sistema de elección de parlamentarios se regula en una ley orgánica constitucional. A nuestro juicio el sistema de elección es tan relevante para el adecuado funcionamiento de nuestra democracia, que debiera incluirse en una norma constitucional al igual como se regula hoy para la elección del Presidente de la República.”



Respecto del mecanismo específico propuesto en esta iniciativa, en cada distrito se elegiría sólo un parlamentario. Esta elección sería por mayoría absoluta. No obstante, una proporción menor de los miembros del Congreso se elegiría en forma proporcional. Esta componente proporcional sería en base a listas nacionales con un orden predeterminado en cada partido político. Con este sistema propuesto, cada persona votaría con dos votos independientes. Uno para elegir el parlamentario de su distrito y otro para elegir un “parlamentario nacional”.

Junto con lo anterior, se propone ordenar el esquema de elecciones para que la votación final del Congreso coincida con la segunda vuelta presidencial (o incluso pueda ser un poco posterior). Así el votante tendrá mayor claridad respecto de las alianzas finales que competirán de cara al próximo período presidencial. Se busca incentivar alianzas políticas estables, pero al mismo tiempo dinámicas. Que puedan evolucionar cada vez que empiece un nuevo período presidencial.

Más que la propuesta específica que se presentó, la cual considera sugerencias de distintas personas en una fase de reflexión y parecería ser muy compatible con nuestra historia republicana, nos interesa que sea un tema que se trate a fondo en la Convención. Por supuesto que esta iniciativa se puede mejorar o perfeccionar incorporando las distintas sensibilidades de la Convención, pero nos parece que es un buen punto de partida para motivar esta discusión profunda.



Si no se cambia el Congreso en la Constituyente, parece que muchos otros sueños que se escriban en la nueva constitución serán imposibles de lograr. Por otro lado, si se logra cambiar, creo que podemos mirar a Chile con optimismo. Podremos salir muy bien de esta enfermedad. Y ojalá todos juntos. Unidos.”

Si bien esta iniciativa presentó un número de patrocinios importantes entre las iniciativas de esta categoría, tenemos la impresión de que todavía sigue siendo un tema que los ciudadanos comunes no ven como propio. Las iniciativas del capítulo de sistema político tienen pocos patrocinios en general. ¿Le dejarán entonces esta decisión sólo a los políticos (con el evidente conflicto de interés al respecto)?

Si no se cambia el Congreso en la Constituyente, parece que muchos otros sueños que se escriban en la nueva constitución serán imposibles de lograr. Por otro lado, si se logra cambiar, creo que podemos mirar a Chile con optimismo. Podremos salir muy bien de esta enfermedad. Y ojalá todos juntos. Unidos.